



BOLETIN **OFICIAL**
DE **LA**
PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 835
Circular núm. 329.

GOBIERNO POLITICO

DE ZARAGOZA.

Núm. 834.

Circular núm. 328.

Por Real orden de 30 de Setiembre último fué nombrado Inspector de vigilancia de esta ciudad D. Juan Mugui, y habiendo tomado posesion de dicho destino en el dia 5 del actual, he dispuesto se publique en este periódico para conocimiento de todos sus habitantes.

En su virtud desde esta fecha tendrá abierto su despacho, en las Dependencias de este Gobierno. Zaragoza 7 de Octubre de 1854.—Cayetano Cardero.

Desde el dia 10 de Mayo último se halla depositado en este Gobierno de provincia, un baul de la pertenencia de Don Benito Frapino, el cual contiene varias prendas de ropa blanca, y habiendo trascurrido tanto tiempo sin que por parte de éste ni otros haya sido reclamado he dispuesto insertarlo en este periódico para conocimiento de dicho Frapino, ó en su defecto de la persona que hubiere comisionado para recogerlo: en la inteligencia de que si en el término de un mes á contar desde la fecha no lo verifica, quedará á beneficio de las casas de Beneficencia de esta Capital. Zaragoza 7 de Octubre de 1854.—Cayetano Cardero.

Núm. 836

Don Cayetano Cardero, Gobernador de esta provincia &c.

Hago saber: que habiendo pasado á informe, reconocimiento y demarcacion del Ingeniero de minas de este Distrito-varios expedientes de las mismas en esta provincia, con fecha de hoy me anuncia sale de esta Capital á cumplimentar los decretos de las solicitudes de registro y expedientes de demarcacion el dia diez y ocho del actual, auxiliado del delineador de la Inspeccion D. José San Vicente, observando en estas operaciones el orden que á continuacion se espresa.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento de los interesados. Zaragoza 7 de Octubre 1854.—Cayetano Cardero.

Provincia de Zaragoza.

Relacion de las operaciones facultativas que se han de practicar por el Ingeniero que suscribe, desde el dia 18 del actual en adelante, por el orden de pueblos que se espresan á continuacion.

Pueblos.	Operacion.	Nombre de la mina.	Interesado.
La Almunia	Reconocimiento.	San Jorge.	D. Juan José Baquena.
	Id.	La Parra.	D. Mariano Lidon.
	Id.	Ntra. Sra. del Pilar.	D. Mariano Sancho.
	Id.	Sirena.	D. Juan Sancho.
	Id.	Santa Pantaria.	D. Manuel Sancho.
Alpartir	Demarcacion.	Concepcion.	D. Antonio Merli.
	Id.	Bilbilitana.	Sociedad Milanesa.
	Id.	La Generosa.	D. Roque Arebalo y Compañia.
	Id.	La Gloriosa.	Id.
	Id.	Dulcinea.	D. Manuel Martinez.
Munébrega	Reconocimiento.	La Deseada.	D. Manuel Conde.
	Id.	Normanda.	D. Juan Cobo.
	Id.	Suerte impensada.	Id.
	Id.	La Infallible.	D. Alberto Arias.
	Id.	Ntra. Sra. del Pilar.	D. Santiago Ortiz.
	Id.	Concepcion.	D. Mariano Ramiro.
	Id.	San José.	D. Miguel Castejon.
	Id.	Formalidad.	D. Manuel Garcia.
	Id.	Baltasara.	D. Tomas Lopez.
	Id.	La Turca.	D. Gaspar Martinez.
	Id.	San Juan Bautista.	D. Mariano Ramiro.
	Id.	La Parcial.	Id.
	Id.	La Salvadora.	Id.
	Id.	La Batalla.	D. Celedonio Martinez.
	Id.	La Esperanza.	D. Gaspar Martinez.
	Id.	La Ley.	D. Francisco Varela.
	Id.	Santa Bárbara.	D. Valentin Navarro.
	Id.	La Luz.	D. Miguel Ramon y compañia.
	Id.	San Juan Evangelista.	D. Antonio Villar.
	Id.	San Pelayo.	D. Manuel Ruiz.
	Id.	Consoladora.	Id.
	Id.	Casualidad.	Id.
	Id.	San Miguel.	D. Damian Arias.
Id.	Josefina.	D. Tomas Lopez.	
Id.	San Ignacio Loyola.	D. Manuel Rivas.	
Id.	Gebfiana.	D. Tomas Lopez.	
Carenas	Demarcacion.	Inevitable.	D. Gaspar Galian.
	Id.	El Nido.	Id.
	Reconocimiento.	San Carlos Borromeo.	D. Carlos Villasnil.
	Id.	San Pedro.	D. Pedro Julian Contreras.
	Id.	Isabel y Valentina.	D. Ramon Fernandez.
Ateca	Id.	Bien Venida.	D. Antonio Lozano.
	Id.	San José.	D. Narciso Cortes.
	Demarcacion.	Elisa.	D. Dionisio Sanchez Salvador.
	Id.	Grillo.	D. Antonio Arcoya.
	Id.	San Jacobo.	D. Santiago Gil y Compañia
Ateca	Reconocimiento.	Micaela.	D. José María Huici.
	Id.	Barquena.	D. Clemente Obon.
	Id.	Consuelo.	D. Jose Maria Huici.
	Id.	Juana Arc.	D. Juan Contreras Moreno.
	Id.	Angustias.	D. Antonio Arcoya.
	Id.	Consecuente.	D. Santiago Gil.

Zaragoza 7 de Octubre de 1854.—El Ingeniero Gefe del Distrito interino, José G. Lasala.

Número 837.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

Por Real orden de 9 de Mayo de 1853, se dispuso, que los dueños de toda clase de ganados contribuyeran desde 1.º de Enero del

corriente año en el pueblo de su vecindad, observando para evitar fraudes y ocultaciones en perjuicio de los demás contribuyentes, las formalidades encargadas en la misma. Estas se reducen á que los ganaderos presenten al Ayuntamiento de su pueblo relacion del número de cabezas que posean, con distin-

cion de clases, y con expresion de los puntos en que pasten ó hayan de pastar en el año: que dicha corporacion les facilite tantas copias autorizadas de la relacion, cuantos sean los pueblos en que radiquen las dehesas ó puntos en que pasten, con objeto de que puedan presentarlas á sus Ayuntamientos y acreditar á donde contribuyen; y que estos recuenten el ganado cuando les parezca, imponiendo á los dueños, que faltaren á la verdad, las multas señaladas por instruccion, para aplicar su importe á menos repartir entre los contribuyentes del pueblo donde se descubra el fraude, dando antes parte á esta Administracion.

La Direccion general de contribuciones Directas previno en circular de 30 del referido mes, al comunicar la citada Real orden, que se exigieran duplicadas dichas relaciones en el mes de Julio, rectificándolas despues en el de Noviembre, para que los Ayuntamientos remitieran inmediatamente un ejemplar de cada una á esta Administracion.

Aunque se insertaron por esta oficina en el Boletín oficial de la provincia de 15 de Junio siguiente, núm. 71, la Real orden y circular citadas, encargando su cumplimiento, no se han recibido hasta ahora en esta Dependencia las relaciones duplicadas, que se han debido exigir á los ganaderos en el presente año.

Por tanto, y porque la superioridad me reclama con urgencia el resultado de ellas, encargo á los Ayuntamientos de esta provincia, que si en el mes de Julio no pudieron atender á este servicio, porque asuntos de la mayor importancia lo impidiesen, las exijan en todo el presente mes, remitiendo los duplicados á esta Administracion en los quince primeros dias del próximo Noviembre, teniendo en consideracion, que es muy importante la reunion de estos datos en los pueblos y en la Administracion de la provincia, para que los dueños de los ganados contribuyan con lo que justamente les correspondá, sin que ellos ni los demás contribuyentes sufran agravios ni perjuicios de ninguna clase. Si en algun pueblo no resultasen ganados de ninguna especie, se remitirá certificacion espedida por el Secretario del Ayuntamiento y visada por el Alcalde, quedando responsables uno y otro de su certeza. Zaragoza 6 de Octubre de 1854.—Miguel Belluga.

Núm. 838.

Gobierno de provincia. Navarra.

Hallándose dispuesto en la Real orden de 3 de Setiembre de 1846, que el primer Domingo del mes de Noviembre se proceda á la subasta del Boletín oficial de cada año, se invita por medio de este anuncio á todos los que deseen hacer proposiciones al citado periódico para que dirijan sus pliegos cerrados

francos de porte á este Gobierno de provincia, debiendo tener presente para la redaccion de dichas proposiciones las Reales órdenes de 19 de Setiembre de 1848. 9 de Octubre de 1849 y 9 de Marzo de 1850; advirtiéndose que en el precio de la subasta del Boletín, ha de incluirse el importe del franqueo previo del mismo Pamplona 13 de Setiembre de 1854.—Mariano Cruz.

Núm. 839.

D. Timoteo Gimenez Palacio, Juez de primera instancia del Distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente se cita á Pablo Val, vecino de esta ciudad para que dentro del término de ocho dias comparezca en la Escribania del que refrenda á oír la notificacion de la sentencia recaida en causa sobre robo de una manta al mismo y hacerle entrega de esa prenda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Dado en Zaragoza á 5 de Octubre de 1854.—Doctor Timoteo Gimenez Palacio.—Por mandado de su Sría., Licenciado D. Camilo Torres.

Núm. 840

Don Felipe Gaviria, Juez de primera instancia de la villa de La Almunia de Doña Godina y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á Pedro Póvés, natural de Origuéla del Tremedal, contra quien estoy procediendo criminalmente de oficio sobre quebrantamiento de condena por haberse fugado de las cárceles de Muel, la noche del trece al doce de Abril último al ser conducido al presidio de Zaragoza, para que en el término de nueve dias se presente en este Tribunal ó en las cárceles de este partido á tomar traslado y defensa del cargo que dicha causa le resulta, que si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia, y en otro caso la continuaré en su ausencia y rebeldía señalándole los estrados del Tribunal con quien se entenderán los traslados y actuaciones relativas á dicho procesado y demás diligencias que notificacion requieran parándole el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos y del procesado, mando fijar el presente en La Almunia á 5 de Octubre de 1854.—Felipe Gaviria.—De su orden, Mariano Gomez, Escribano

PARTE NO OFICIAL.

Minería. En la Depositaria de este Gobierno de provincia se halla de venta al precio de 10 rs. la 3.ª edicion de la ley de minería, que comprende cuantas disposiciones se han dictado sobre este ramo, hasta Julio último inclusive. Tambien se halla de venta el Reglamento de la escuela es-

pecial de minas, á 4 rs. vn.

La conduta de cirujano del pueblo de Samper del Salz se halla vacante, su dotacion consiste en 18 cahices de trigo puro cobrados por el ayuntamiento á San Miguel de Setiembre con casa franca. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á dicho ayuntamiento francas de porte hasta el dia 15 del presente mes de Octubre en cuyo dia se proveerá.

La conduta de médico de Paniza, se halla vacante por dimision del que la obtenia, su dotacion consiste en 5000 rs. vn. anuales en metálico pagados en dos plazos á saber: el 1.º á la cosecha del grano y el 2.º á fin de año, los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Sr. Alcalde hasta el dia 26 del corriente, y cuya plaza se proveerá el dia 30 del mismo; advirtiéndole á dichos aspirantes que la traslacion del agraciado ha de ser de su cuenta.

Se halla vacante la conduta de cirujano de Paniza, por dimision del que la obtenia, cuya dotacion consiste 5000 rs. anuales en metálico pagados en dos plazos el 1.º á la cosecha del grano y el 2.º á la de la uva, siendo de su cuenta el rasurar al pueblo, esto es á los que vayan á su casa con este objeto. Los aspirantes se dirigirán con sus solicitudes al Sr. Alcalde francas de porte, hasta el 15 de Octubre, advirtiéndole que su provision se verificará el dia 25 del mismo, siendo de su cuenta su transporte.

No habiéndose provisto la conduta de farmacéutico de Ambel y Bulbunte, por no haber recibido solicitud alguna y anunciada nuevamente en este periódico dando de término hasta el 24 del presente mes, se entenderán dichos anuncios en la misma forma, que se hallan y solamente se adiciona á ellos, que el farmacéutico ha de tener siempre fija residencia en Ambel y cuya poblacion está mas céntrica de las limítrofes que la de Bulbunte para surtirse si gustan de medicinas, como lo hacian varias con el que falleció en el año último.

La empresa de navegacion del Canal Imperial pone en conocimiento del público que ha conseguido conunar los viages del barco ordinario con la salida de Tudela de la diligencia de Soria y su carrera: en consecuencia partirá de Tudela dicha diligencia los martes, jueves y sábados á las cuatro de la mañana regresando los lunes, miércoles y viernes.

Asimismo ha dispuesto esta empresa establecer para las próximas fiestas de Ntra. Sra del Pilar un barco diario cuyos viages darán principio el viernes próximo 6 del corriente hasta el dia 20 del mismo saliendo de Casa-Blanca y el Bocal á las seis de la mañana y una hora antes los carruages de esta ciudad y Tudela.

PLAZA DE TOROS.

NOMBRES, SEÑAS Y DIVISAS DE LOS TOROS QUE SE HAN DE LIDIAR EN LAS TRES CORRIDAS QUE TENDRAN LUGAR LOS

4

DIAS 13, 14 Y 15 DEL CORRIENTE Y GANADERIAS DE QUE PROCEDEN.

De los Sres. Guindulain, de Tudela, con divisa encarnada y escarolada.

Nombres.	Señas.	Edad.
Granadino..	Royo encendido, ojo de perdiz, bien armado.	5 años
Navio.....	Barrado, bien parado corni-alto.	5
Peregrino....	Tostado claro bien armado.	5
Vigilante....	Tostado oscuro, cabos blancos, bien armado.	4

De D. Severo Murillo, de Ejea de los Caballeros, con divisa encarnada y amarilla.

Valenciano..	Tostado acoletado.	5
Campanero..	Royo encendido, corni-alto.	5
Chapitel....	Tostado, capa por el lomo y cara rollada.	5
Asesino.....	Royo claro.	4
Cochero.....	Tostado, capa por el lomo.	4

De D. Luis Ferrer, de Pina, con divisa encarnada y amarilla.

Cuernicos...	Castaño claro lista por el lomo, bien parado.	5
Caballero...	Negro por bajo, capa tostada, id.	5
Zafranero...	Royo encendido, id.	5
Sevillano...	Royo claro asti-corto, id.	5
Navio.....	Tostado oscuro, id.	5
Jabonero....	Castaño por bajo, capa tostada, id.	5
Alpargatero	Royo id.	5
Rondador...	Castaño, por bajo, capa tostada, id.	5
Borracho...	Royo oscuro, id.	4
Leon.....	Tostado oscuro, id.	4
Asesino.....	Tostado claro, id.	4
Malagueño..	Negro por bajo, tostado oscuro por el lomo id.	4
Mancebo....	Tostado oscuro, id.	5
Paleon.....	Tostado claro, id.	5
Señorito....	Negro por bajo, capeto, id.	5
Mochuelo...	Royo claro, id.	5

De D. Jorge Coscolluela, antes de D. Ramon Lopez, de Ejea, divisa azul.

Cadenas....	Negro, lista por el lomo corni-abierto	5
Gavilan....	Tostado oscuro, corni-delantero.	5
Trabuco...	Tostado, corni-paso.	4

NOMBRES DE LOS LIDIADORES.

ESPADAS —Julian Casas, el Salamanquino. José Carmona, el Panaderillo de Sevilla, (nuevo en esta plaza.) Domingo Mendivil, de Durango.

PICADORES.—Lorenzo Sanchez, de Chiclana. José Muñoz, de Sevilla. Antonio Arce, de Madrid. Bruno Azaña, de Madrid. Ceferino Lozano, de id. Antonio Montoro, de Sevilla. (reserva.)

BANDERILLEROS —Francisco Espeleta, de Cádiz, Nicolas Baró, de Chiclana Francisco Ortega, el Cuquillo, de Cádiz. Mateo Lopez, de Madrid. Manuel Carmona, de Sevilla. Juan Sanchez, de Madrid.

PUNTILLERO.—José Diaz Mosca.

PRECIOS.

Por la mañana.—Entrada á Palcos 2 rs. Grada 6 Tendido 4 Por la tarde.—Entrada á Palcos 4 rs. Grada 12. Tendido 8. Palcos de sombra por todo un dia 240. Id. de sol por id. 180. Asientos de Toril con su entrada por todo un dia, los primeros y segundos 40 rs., los terceros 30. Delanteras de Tertulia bajo el Palco de la Presidencia con su entrada por un dia 40.—Los restantes á los precios de Grada.

PRECIOS PARA LA TERCERA FUNCION DE LOS CUATRO TOROS, VACAS Y FUEGOS ARTIFICIALES.

Entrada á Palcos 3 rs. Tendido 6. Grada 9, Palcos de sombra 120 Idem de sol 90 rs.

Las funciones principarán por la mañana á las 9 y por la tarde á las 3; la media corrida de vacas y fuegos artificiales á las tres y media.

ZARAGOZA: IMPRENTA NACIONAL.